



RIO GALLEGOS, 10 de Noviembre de 2002

V I S T O :

El Expediente N° 16.081/02 de la Unidad Académica Río Gallegos :

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 067/02 del Consejo Superior se convocó a elecciones de representantes de los Claustros Académico, Estudiantil y del Cuerpo de Administración y Apoyo al Consejo de Unidad de las Unidades Académicas, para el día 15 de Noviembre de 2002;

Que en el día de la fecha se realizó la Sesión Especial para la Elección de Representantes al Consejo Superior por el Claustro Académico Subclaustró de Auxiliares;

Que conforme lo establecido en el Capítulo II- Artículos 71, 72 y 73 de la Ordenanza 048 del Consejo Superior, este Consejo procederá a refrendar por Acuerdo la elección del representante de los docentes al Consejo Superior,

Que este Cuerpo en Sesión, aprobó por mayoría designar como Representantes ante el Consejo Superior por el Claustro Académico Subclaustró Auxiliares a la Lic. Claudia Mansilla en carácter de Titular, a la Prof. Silvia Sánchez en carácter de Primer Suplente y al Prof. Daniel Draghi en carácter de Segundo Suplente.

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo.

POR ELLO :

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Representantes ante el Consejo Superior por el Claustro Académico Subclaustró de Auxiliares a la Lic. Claudia Mansilla en carácter de Titular a la Prof. Silvia Sánchez en carácter de Primer Suplente y al Prof. Daniel Draghi en carácter de Segundo Suplente, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR el presente al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su conocimiento.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los interesados, cumplido, ARCHIVASE -

Esther E. Oyarzo
a/c. Secretaria de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N° 423